

**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES- 2019**  
**DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS**

**1.- INTRODUCCIÓN**

El ámbito y la estructura del Plan estratégico de subvenciones viene exigida por el artículo 8 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones (LGS) y su contenido mínimo y elaboración se regula en los artículos 10 al 15 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (RLGS). A su vez el contenido concreto de cada plan dependerá de las líneas de subvenciones que comprenda.

Pese a su escueta regulación en la LGS se le concede una gran importancia en el marco de la denominada "*nueva gestión pública*" o "*nueva gestión financiera*", pues a través del precepto legal (artículo 8.2 de la LGS) , que es una ley especial del gasto público, se enlaza con la fase de programación presupuestaria y con la presupuestación por objetivos y control de resultados, implantada en la Ley General Presupuestaria (LGP) e indicada en el vigente Texto Refundido de la ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004.

A tenor del desarrollo reglamentario los planes estratégicos son instrumentos de planificación y gestión, carentes de rango normativo, cuyos efectos directos se reducen al ámbito interno de la Administración, de manera que se obtenga la máxima eficacia y equidad en el gasto cualquiera que sea el origen de los recursos.

En definitiva, son instrumentos de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

El Plan tiene carácter horizontal afectando a todas las políticas de cada Concejalía o Área municipal.

La disponibilidad del Plan estratégico de subvenciones constituye un requisito previo al establecimiento de subvenciones.

Firma 2 de 2	ALCALDE
	15/11/2018
Firma 1 de 2	INTERVENTOR
	14/11/2018

El artículo 17.2 de la LGS establece que "las Bases reguladoras de las subvenciones de las Corporaciones Locales se deberán aprobar en el marco de las bases de ejecución del presupuesto, a través de una ordenanza general de subvenciones o mediante una ordenanza específica para las distintas modalidades de subvenciones".

A los efectos previstos en el apartado anterior el Ayuntamiento de los Realejos tiene aprobada una Ordenanza General de Subvenciones al objeto de regular el régimen jurídico común de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento, cuando no se cuente con Bases específicas de regulación mediante la Ordenanza correspondiente, y que en todo caso tendrá carácter supletorio de éstas.

## 2.- EFECTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

El principal de dichos efectos es ayudar a la gestión, transparencia, control y toma de decisiones en el gasto público subvencional del Ayuntamiento que podría llegar hasta la supresión de aquellas líneas de subvenciones que no alcancen los objetivos propuestos y su sustitución por otros mas eficaces.

A dichos efectos el Plan estratégico integrado de subvenciones del Ayuntamiento para el presente ejercicio especifica los objetivos y efectos que se pretenden, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles, sus fuentes de financiación, el plan de acción, así como el régimen de seguimiento y evaluación de resultados, con la fijación de indicadores que permitan "medir" el resultado.

## 3.- ESTRUCTURA DEL PLAN


A partir de los planes de acción y estratégicos de cada una de las Concejalías y Áreas municipales en el marco de objetivos presupuestarios se elabora el presente "Plan Estratégico de subvenciones integrado de este Ayuntamiento" habiéndose previsto ya en el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de los Realejos para la anualidad 2019.

## 4.- VIGENCIA DEL PLAN

El Plan Estratégico de Subvenciones se elabora y aprueba anualmente y en el mismo se reformulan los objetivos y el plan de acción a seguir, tomando como referencia los resultados obtenidos según evaluación de los Centros Gestores, con los planes estratégicos anteriores, y en todo caso, teniendo en cuenta las previsiones presupuestarias, supeditadas al cumplimiento de los objetivos de los Presupuestos anuales y de la Estabilidad Presupuestaria.

## 5.- PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS EN EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES

Firma 2 de 2	ALCALDE
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	15/11/2018
Firma 1 de 2	INTERVENTOR
FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ	14/11/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	8922a18d17134b8189caea5fb69917c2001	
Url de validación	<a href="https://sede.losrealejos.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.losrealejos.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>	

Las subvenciones se otorgarán bajo los principios de objetividad, transparencia, igualdad, no discriminación y publicidad, y en régimen de concurrencia competitiva, salvo las subvenciones que figuran nominativamente en el Presupuesto anual, o de concesión directa en casos excepcionales y debidamente motivados en el expediente.

## 6.- OBJETIVOS GENERALES EN EL MARCO PRESUPUESTARIO 2019.

AREA	OBJETIVOS GENERALES
AGR	PROMOVER EL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y REVITALIZACIÓN DEL SECTOR AGRARIO LOCAL
AGR	FACILITAR LA RECUPERACIÓN DE TERRENOS AGRARIOS MEDIANTE LA ENTREGA DE SEMILLAS DE VARIEDADES LOCALES (CEREALES, FRUTAS Y PAPAS)
BSO	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
BSO	AYUDAS DE EXTREMA URGENCIA
BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL A MAYORES
BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL A DISCAPACITADOS
BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA ALQUILER DE VIVIENDAS
BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS
BSO	FOMENTO DE LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA COMPLEMENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES
BSO	PROMOVER EL ACCESO DE NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS A LAS ESCUELAS INFANTILES
BSO	PROMOVER EL ACCESO AL CENTRO DE DÍA "ALDEAS INFANTILES" UBICADO EN TIERRA DE ORO (LA MONTAÑA)
BSO	FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES
BSO	FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD EN ACTIVIDADES PARA DROGODEPENDIENTES
BSO	FOMENTAR ACTIVIDADES APOYO A LA DISCAPACIDAD
COM	FOMENTAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS
COM	FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD, MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS
COM	FOMENTAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL OPTANDO POR NUEVOS PUNTOS DE VENTA A TRAVÉS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS: COMERCIO ON LINE
COM	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL ÁMBITO COMERCIAL: CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL.
CUL	FOMENTAR LA COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CON LA ENTIDAD EN ACTIVIDADES CULTURALES
CUL	FOMENTAR LA ACTIVIDAD CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS
DEP	FOMENTAR LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE MUNICIPAL
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE
EDU	FOMENTO A LA EDUCACIÓN
EDU	POTENCIACIÓN DE LA LECTURA Y VALORES EN CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA
EDU	FOMENTO ENSEÑANZA MUSICAL
EMP	POTENCIACIÓN DEL ACCESO AL EMPLEO MEDIANTE LÍNEAS EMPRENDEDORAS
PAA	FOMENTAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL MUNICIPIO
PTC	FOMENTAR LA COLABORACIÓN EN EL APOYO A LA ORGANIZACIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA CIVIL EN EVENTOS FESTIVOS
PTC	FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

## 7.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2019.

AREA	OBJETIVOS GENERALES	SECTOR AL QUE VAN DIRIGIDAS LAS AYUDAS
AGR	PROMOVER EL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y REVITALIZACIÓN DEL SECTOR AGRARIO LOCAL	AGRICULTORES Y/O GANADEROS DE LOS REALEJOS ASÍ COMO ENTIDADES ASOCIATIVAS AGRARIAS Y/O GANADERAS DE LOS REALEJOS

Firma 2 de 2  
 MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
 ALCALDE  
 15/11/2018

Firma 1 de 2  
 FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ  
 INTERVENTOR  
 14/11/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8922a18d17134b8189caea5fb69917c2001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



<b>AGR</b>	FACILITAR LA RECUPERACIÓN DE TERRENOS AGRARIOS MEDIANTE LA ENTREGA DE SEMILLAS DE VARIEDADES LOCALES) CEREALES, FRUTAS Y PAPAS(	AGRICULTORES/AS DE LOS REALEJOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO
<b>BSO</b>	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	Podrán ser reconocidas como beneficiarias de las Ayudas de Emergencia Social aquellas personas que, además de reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora de las prestaciones Económicas de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Los Realejos (BOP N° 97, de 12 de agosto de 2016) ,específicamente no dispongan de recursos económicos suficientes para afrontar el gasto al que se destinará la ayuda.
<b>BSO</b>	AYUDAS DE EXTREMA URGENCIA	Podrán ser reconocidas como beneficiarias de las ayudas de emergencia social de Extrema Urgencia aquellas personas que, además de reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora de las prestaciones Económicas de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Los Realejos (BOP N° 97, de 12 de agosto de 2016), específicamente no dispongan de recursos económicos suficientes para afrontar el gasto al que se destinará la ayuda, siempre y cuando, a la vista de la solicitud presentada o de oficio, concurran circunstancias de extrema urgencia que así lo aconsejen, debidamente valoradas por el/la trabajador/a social quien elaborará, con carácter urgente, el informe social valorando la necesidad y así como la emergencia de la misma.
<b>BSO</b>	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL A MAYORES	Podrán ser reconocidas como beneficiarias de las ayudas de Personas Mayores aquellas personas que tengan 60 años cumplidos en el momento de presentar la solicitud, y no realizar actividad remunerada alguna que, además de reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora de las prestaciones Económicas de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Los Realejos (BOP N° 97 ,de 12 de agosto de 2016), específicamente no puedan contribuir a la financiación del gasto al que se destinará la ayuda.
<b>BSO</b>	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL A DISCAPACITADOS	Podrán ser reconocidas como beneficiarias de las ayudas destinadas a Personas con Discapacidad aquellas personas que ostenten la condición legal de minusválidos y reconocidos como tales en la forma prevista en el Real Decreto ,1999/1971 de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento ,declaración y calificación del grado de minusvalía debiendo estar en posesión del certificado válido emitido por la Dirección General de Bienestar Social o departamento competente, además de reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora de las prestaciones Económicas de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Los Realejos (BOP N° 97, de 12 de agosto de 2016) ,específicamente no puedan contribuir a la financiación del gasto al que se destinará la ayuda.
<b>BSO</b>	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA ALQUILER DE VIVIENDAS	Podrán ser reconocidas como beneficiarias de las ayudas de personas arrendatarias de vivienda aquellas personas en las que se den las circunstancias de ser ,uno/a de los miembros de la unidad familiar, titular de un contrato de arrendamiento de vivienda sujeto a la Ley de Arrendamientos Urbanos ,constituyendo la vivienda arrendada la residencia habitual y permanente de la unidad familiar beneficiaria de la Ayuda, además de reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora de las prestaciones Económicas de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Los Realejos (BOP N° 97, de 12 de agosto de 2016), específicamente no puedan contribuir a la financiación del gasto al que se destinará la ayuda.

Firma 2 de 2	ALCALDE
15/11/2018	
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	INTERVENTOR
14/11/2018	
FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8922a18d17134b8189caea5fb69917c2001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



<b>BSO</b>	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	Podrán ser reconocidas como beneficiarias de las ayudas para Rehabilitación de Vivienda aquellas personas en las que se den las circunstancias de ser propietario de la vivienda o usufructuario o tenga concedido un derecho de uso de la vivienda objeto de rehabilitación, siendo que dicha vivienda se habitual y permanente de la unidad familiar del solicitante y necesite la realización de alguna de las obras de rehabilitación, además de reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora de las prestaciones Económicas de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Los Realejos (BOP N° 97, de 12 de agosto de 2016 .(
<b>BSO</b>	FOMENTO DE LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA COMPLEMENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS Y SIN ÁNIMO DE LUCRO, YA SEAN ENTIDADES, GRUPOS ASOCIATIVOS, FUNDACIONES U ORGANISMOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, Y DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS
<b>BSO</b>	PROMOVER EL ACCESO DE NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS A LAS ESCUELAS INFANTILES	MENORES MATRICULADOS EN ESCUELAS INFANTILES QUE REUNAN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LAS BASES
<b>BSO</b>	PROMOVER EL ACCESO AL CENTRO DE DÍA "ALDEAS INFANTILES "UBICADO EN TIERRA DE ORO (LA MONTAÑA)	ALDEAS INFANTILES
<b>BSO</b>	FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	CÁRITAS DIOCESANA: CASA DE ACOGIDA MARIA BLANCA
<b>BSO</b>	FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	FUNDACIÓN HOGAR SANTA RITA
<b>BSO</b>	FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD EN ACTIVIDADES PARA DROGODEPENDIENTES	ANTAD
<b>BSO</b>	FOMENTAR ACTIVIDADES APOYO A LA DISCAPACIDAD	CREVO
<b>COM</b>	FOMENTAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS	TITULARES DE PEQUEÑAS EMPRESAS CONSTITUIDAS BAJO CUALQUIER FORMA MERCANTIL, EMPRESARIOS INDIVIDUALES Y COMUNIDADES DE BIENES O SOCIEDADES CIVILES, QUE INICIEN UNA ACTIVIDAD EN ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, SIEMPRE QUE ESTOS SE ENCUENTRE A PIE DE CALLE
<b>COM</b>	FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD, MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS	PODRAN ACCEDER A ESTE TIPO DE AYUDAS LAS EMPRESAS, CUALQUIERA QUE SEA SU FORMA JURIDICA QUE RADIQUEN Y DESARROLLEN SU ACTIVIDAD EN EL TM DE LOS REALEJOS SIEMPRE QUE REALICEN LA ACTIVIDAD QUE FUNDAMENTA SU OTORGAMIENTO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS ORDENANZAS MUNICIPALES.
<b>COM</b>	FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD, MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS	PODRAN ACCEDER A ESTE TIPO DE AYUDAS LAS EMPRESAS, CUALQUIERA QUE SEA SU FORMA JURIDICA QUE RADIQUEN Y DESARROLLEN SU ACTIVIDAD EN EL TM DE LOS REALEJOS SIEMPRE QUE REALICEN LA ACTIVIDAD QUE FUNDAMENTA SU OTORGAMIENTO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS ORDENANZAS MUNICIPALES.

Firma 2 de 2	ALCALDE
15/11/2018	
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	INTERVENTOR
14/11/2018	
FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ	

COM	FOMENTAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL OPTANDO POR NUEVOS PUNTOS DE VENTA A TRAVES DE NUEVAS TECNOLOGIAS: COMERCIO ON LINE	PODRAN ACCEDER A ESTE TIPO DE AYUDAS LAS EMPRESAS, CUALQUIERA QUE SEA SU FORMA JURIDICA, QUE RADIQUEN O DESARROLLEN SU ACTIVIDAD EN EL T.M. DE LOS REALEJOS, SIEMPRE QUE REALICEN LA ACTIVIDAD QUE FUNDAMENTA SU OTORGAMIENTO EN LOS TERMINOS QUE ESTABLEZCA LAS ORDENANZAS MUNICIPALES.
COM	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL AMBITO COMERCIAL: CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL.	ASOCIACION CEPYME REALEJOS
COM	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL AMBITO COMERCIAL: CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL.	ASOCIACION CRUZ SANTA COMERCIAL
COM	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL AMBITO COMERCIAL: CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL.	ASOCIACION SAN AGUSTIN - ZONA COMERCIAL
COM	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL AMBITO COMERCIAL: CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL.	ASOCIACION ACEPRE-LOS REALEJOS
CUL	FOMENTAR LA COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CON LA ENTIDAD EN ACTIVIDADES CULTURALES	AFAVER
CUL	FOMENTAR LA ACTIVIDAD CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS	AFAVER
DEP	FOMENTAR LA PROMOCION DEL DEPORTE MUNICIPAL	ASOCIACIONES DEPORTIVAS PARA SUS CATEGORÍAS DE BASE Y DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	U.D. REALEJOS
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	U.D. CRUZ SANTA
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	U.D. LONGUERA - TOSCAL
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	U.D. PALO BLANCO
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	C.D. LOS TRIGALES ICOD EL ALTO
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB FUTBOL SALA REALEJOS RAMBLA DE CASTRO
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB BALONCESTO REALEJOS-VIERA
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB BALONMANO ANDOAN REALEJOS
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB VOLEIBOL MENCEY REALEJOS
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB ATLETISMO PUERTO CRUZ-REALEJOS
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB DE ESCALADA REALROC
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB KÁRATE OKINAWA MADAY-DO
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB NATACIÓN REALES
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA RITMICA TAZMANIA REALEJOS
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	C.D. AVENTADOS LOS REALEJOS
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	TIBURONES DE LOS REALEJOS BEISBOL CLUB
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	A.P.A. LOS TRIGALES
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	C.D. AL SHAH MAT LOS REALEJOS
EDU	FOMENTO A LA EDUCACIÓN	ALUMNOS QUE TENGAN QUE DESPLAZARSE FUERA DEL MUNICIPIO PARA CURSAR ESTUDIOS ACADÉMICOS

Firma 2 de 2	ALCALDE
15/11/2018	
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	INTERVENTOR
14/11/2018	
FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ	

<b>EDU</b>	POTENCIACION DE LA LECTURA Y VALORES EN CENTROS PUBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA	FEDERACIÓN DE AMPAS GODINEZ
<b>EDU</b>	FOMENTO ENSEÑANZA MUSICAL	AGRUPACIÓN MUSICAL CRUZ SANTA
<b>EDU</b>	FOMENTO ENSEÑANZA MUSICAL	SOCIEDAD FILARMÓNICA DEL REALEJO BAJO
<b>EMP</b>	POTENCIACIÓN DEL ACCESO AL EMPLEO MEDIANTE LÍNEAS EMPRENDEDORAS	PERSONAS EMPRENDEDORAS QUE HAYAN ESTADO DESEMPLEADAS CON ANTERIORIDAD A DARSE DE ALTA EN EL RETA Y EJERZAN SU ACTIVIDAD BAJO CUALQUIER FORMA MERCANTIL
<b>PAA</b>	FOMENTAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL MUNICIPIO	TITULARES DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL MUNICIPIO
<b>PTC</b>	FOMENTAR LA COLABORACIÓN EN EL APOYO A LA ORGANIZACIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA CIVIL EN EVENTOS FESTIVOS	ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
<b>PTC</b>	FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

## 8.- CARÁCTER PROGRAMÁTICO DEL PLAN ESTRATÉGICO

El Plan estratégico de subvenciones tiene carácter programático y no crea, por sí mismo derechos ni obligaciones entre el Ayuntamiento y los beneficiarios o interesados. Su efectividad está condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvenciones y a las disponibilidades de los créditos presupuestarios previstos anualmente.

## 9.- LINEAS DE ACTUACIÓN SECTORIALES

A continuación se relacionan las Líneas de Actuación propuestas por las Áreas y Concejalías del Ayuntamiento.

NUM	AREA	OBJETIVOS GENERALES	TIPO DE SUBVENCIÓN	LÍNEA DE ACTUACIÓN	COSTES PREVISIBLES
01	AGR	PROMOVER EL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y REVITALIZACIÓN DEL SECTOR AGRARIO LOCAL	CONCURRENCIA	LÍNEA 1 - AGRICULTURA PROMOVER EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO LOCAL	9.600,00
02	AGR	FACILITAR LA RECUPERACIÓN DE TERRENOS AGRARIOS MEDIANTE LA ENTREGA DE SEMILLAS DE VARIEDADES LOCALES (CEREALES, FRUTAS Y PAPAS)	CONCURRENCIA	LÍNEA 2 - AGRICULTURA PROMOVER EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO LOCAL	5.000,00

Firma 2 de 2  
 MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
 ALCALDE  
 15/11/2018  
 Firma 1 de 2  
 FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ  
 INTERVENTOR  
 14/11/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8922a18d17134b8189caea5fb69917c2001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





03	BSO	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL	LÍNEA 1 - BIENESTAR SOCIAL Las Ayudas de Emergencia Social son prestaciones no periódicas de naturaleza económica destinadas a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de desigualdad social.	260.000,00
04	BSO	AYUDAS DE EXTREMA URGENCIA	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL	LÍNEA 2 - BIENESAR SOCAAL Las Ayudas de Emergencia Social son prestaciones no periódicas de naturaleza económica destinadas a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de desigualdad social y en las que, previamente, siempre y cuando, a la vista de la solicitud presentada o de oficio, se haya valorado, por el/la trabajador/a social en el Informe Social, la concurrencia de circunstancias que aconsejen la tramitación urgente del expediente	83.000,00
05	BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL A MAYORES	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL	LÍNEA 3 - BIENETAR SOCIAL Las prestaciones económicas de servicios sociales engloban el conjunto de ayudas de naturaleza económica prestacional no subvencional ni periódicas destinadas a colectivos en riesgo de exclusión social, situaciones de emergencia social, necesidades habitacionales de personas sin recursos o necesidades de alimentación, escolarización y demás necesidades básicas de menores, mayores o personas con discapacidad, cuando ellos y las personas a su cargo, carezcan de medios económicos suficientes con la finalidad de paliar o resolver, por sí mismas o complementariamente con el resto de recursos sociales, situaciones de precariedad y emergencia social, para atender las necesidades básicas y de exclusión social, y lograr la inserción social.	25.000,00
06	BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL A DISCAPACITADOS	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL	LÍNEA 4 - BIENESTAR SOCIAL Las prestaciones económicas de servicios sociales engloban el conjunto de ayudas de naturaleza económica prestacional no subvencional ni periódicas destinadas a colectivos en riesgo de exclusión social, situaciones de emergencia social, necesidades habitacionales de personas sin recursos o necesidades de alimentación, escolarización y demás necesidades básicas de menores, mayores o personas con	25.000,00

Firma 2 de 2		ALCALDE	
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ		15/11/2018	
Firma 1 de 2		INTERVENTOR	
FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ		14/11/2018	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8922a18d17134b8189caea5fb69917c2001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





				discapacidad, cuando ellos y las personas a su cargo, carezcan de medios económicos suficientes con la finalidad de paliar o resolver, por sí mismas o complementariamente con el resto de recursos sociales, situaciones de precariedad y emergencia social, para atender las necesidades básicas y de exclusión social, y lograr la inserción social.	
07	BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA ALQUILER DE VIVIENDAS	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL	LÍNEA 5 - BIENESTAR SOCIAL Las prestaciones económicas de servicios sociales engloban el conjunto de ayudas de naturaleza económica prestacional no subvencional ni periódicas destinadas a colectivos en riesgo de exclusión social, situaciones de emergencia social, necesidades habitacionales de personas sin recursos o necesidades de alimentación, escolarización y demás necesidades básicas de menores, mayores o personas con discapacidad, cuando ellos y las personas a su cargo, carezcan de medios económicos suficientes con la finalidad de paliar o resolver, por sí mismas o complementariamente con el resto de recursos sociales, situaciones de precariedad y emergencia social, para atender las necesidades básicas y de exclusión social, y lograr la inserción social.	80.000,00
08	BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL	LÍNEA 6 - BIENESTAR SOCIAL Las prestaciones económicas de servicios sociales engloban el conjunto de ayudas de naturaleza económica prestacional no subvencional ni periódicas destinadas a colectivos en riesgo de exclusión social, situaciones de emergencia social, necesidades habitacionales de personas sin recursos o necesidades de alimentación, escolarización y demás necesidades básicas de menores, mayores o personas con discapacidad, cuando ellos y las personas a su cargo, carezcan de medios económicos suficientes con la finalidad de paliar o resolver, por sí mismas o complementariamente con el resto de recursos sociales, situaciones de precariedad y emergencia social, para atender las necesidades básicas y de exclusión social, y lograr la inserción social.	20.000,00
09	BSO	FOMENTO DE LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA COMPLEMENTAR EL DESARROLLO DEL <b>PLAN CONCERTADO</b> DE SERVICIOS SOCIALES	CONCURRENCIA	LÍNEA 7 - BIENESTAR SOCIAL FOMENTO DE LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA COMPLEMENTAR EL <b>DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO</b> DE SERVICIOS SOCIALES	10.000,00

Firma 2 de 2		15/11/2018		ALCALDE	
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ					
Firma 1 de 2		14/11/2018		INTERVENTOR	
FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8922a18d17134b8189caea5fb69917c2001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/axr/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



10	BSO	PROMOVER EL ACCESO DE NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS A LAS ESCUELAS INFANTILES	CONCURRENCIA	LÍNEA 8 - BIENESTAR SOCIAL FOMENTO ACCESO DE NIÑOS DE CERO A TRES AÑOS A ESCUELAS INFANTILES	80.000,00
11	BSO	PROMOVER EL ACCESO AL CENTRO DE DÍA "ALDEAS INFANTILES" UBICADO EN TIERRA DE ORO (LA MONTAÑA)	NOMINATIVA	LÍNEA 9 - BIENESTAR SOCIAL FOMENTO ACCESO AL CENTRO DE DÍA "ALDEAS INFANTILES" UBICADO EN TIERRA DE ORO	20.000,00
12	BSO	FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA	LÍNEA 10 - BIENESTAR SOCIAL COOPERACIÓN CON LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	6.000,00
13	BSO	FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA	LÍNEA 11 - BIENESTAR SOCIAL COOPERACIÓN CON LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	20.000,00
14	BSO	FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD EN ACTIVIDADES PARA DROGODEPENDIENTES	NOMINATIVA	LÍNEA 12 - BIENESTAR SOCIAL COLABORACIÓN ACTIVIDADES DE <b>ATENCIÓN E INSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES</b>	45.000,00
15	BSO	FOMENTAR ACTIVIDADES APOYO A LA DISCAPACIDAD	NOMINATIVA	LÍNEA 13 - BIENESTAR SOCIAL FOMENTO ACTIVIDADES <b>APOYO A LA DISCAPACIDAD</b>	2.000,00
16	COM	FOMENTAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS	CONCURRENCIA	LÍNEA 1 - COMERCIO - PROMOVER EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE <b>LOCALES COMERCIALES VACIOS</b> QUE GENEREN FLUJOS DE PERSONAS Y ACTIVIDAD EN LAS ZCA	17.000,00
17	COM	FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD, MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS	CONCURRENCIA	LÍNEA 2 - COMERCIO - FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD, MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LOS REALEJOS : <b>REMARCARTE.</b>	8.500,00
17	COM	FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD, MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS	CONCURRENCIA	LÍNEA 2 - COMERCIO - FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD, MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LOS REALEJOS : <b>REMARCARTE.</b>	8.500,00

Firma 2 de 2		ALCALDE	
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ		15/11/2018	
Firma 1 de 2		INTERVENTOR	
FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ		14/11/2018	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8922a18d17134b8189caea5fb69917c2001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



18	COM	FOMENTAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL OPTANDO POR NUEVOS PUNTOS DE VENTA A TRAVES DE NUEVAS TECNOLOGIAS: COMERCIO ON LINE	CONCURRENCIA	LÍNEA 3 - COMERCIO - AYUDAS EN ESPECIE DESTINADAS A COMERCIOS QUE OPTEN POR UN NUEVO PUNTO DE VENTA A TRAVES DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS: <b>COMERCIO ON LINE</b>	6.000,00
19	COM	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL AMBITO COMERCIAL: CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL.	NOMINATIVA	LÍNEA 4 - COMERCIO - FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL AMBITO COMERCIAL: CAMPAÑAS DE DINAMIZACION COMERCIAL	2.000,00
20	COM	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL AMBITO COMERCIAL: CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL.	NOMINATIVA	LÍNEA 5 - COMERCIO - FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL AMBITO COMERCIAL: CAMPAÑAS DE DINAMIZACION COMERCIAL	2.000,00
21	COM	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL AMBITO COMERCIAL: CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL.	NOMINATIVA	LÍNEA 6.- COMERCIO - FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL AMBITO COMERCIAL: CAMPAÑAS DE DINAMIZACION COMERCIAL	2.000,00
22	COM	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL AMBITO COMERCIAL: CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL.	NOMINATIVA	LÍNEA 7 - COMERCIO - FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL AMBITO COMERCIAL: CAMPAÑAS DE DINAMIZACION COMERCIAL	5.000,00
23	CUL	FOMENTAR LA COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CON LA ENTIDAD EN ACTIVIDADES CULTURALES	NOMINATIVA	LÍNEA 1 - CULTURA - FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN LA POBLACIÓN DE LOS REALEJOS	63.000,00
24	CUL	FOMENTAR LA ACTIVIDAD CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS	NOMINATIVA	LÍNEA 2 - CULTURA - PROYECTO DE ARTE URBANO LOS REALEJOS 2019	25.000,00
25	DEP	FOMENTAR LA PROMOCION DEL DEPORTE MUNICIPAL	CONCURRENCIA	LÍNEA 1 - DEPORTES - FOMENTO DEL DEPORTE MUNICIPAL	80.000,00
26	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 2 - DEPORTES - PROMOCIÓN DEL DEPORTE. FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS	8.800,00
27	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 3 - DEPORTES - PROMOCIÓN DEL DEPORTE. FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS	10.400,00

Firma 2 de 2		ALCALDE	
15/11/2018			
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ			
Firma 1 de 2		INTERVENTOR	
14/11/2018			
FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8922a18d17134b8189caea5fb69917c2001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



28	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 4 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE. FOMENTAR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	4.800,00
29	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 5 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE. FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS	4.400,00
30	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 6 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE. FOMENTAR LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	4.400,00
31	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 7 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE. FOMENTAR LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	10.160,00
32	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 8 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	7.760,00
33	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 9 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	12.540,00
34	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 10 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	9.600,00
35	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 11 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	10.000,00
36	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 12 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	4.400,00
37	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 13 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS	13.000,00
38	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 14 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	3.450,00
39	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 15 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	12.711,00
40	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 16 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	5.000,00
41	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 17 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	14.374,00

Firma 2 de 2	ALCALDE
15/11/2018	
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	INTERVENTOR
14/11/2018	
FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8922a18d17134b8189caea5fb69917c2001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



42	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 18 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	1.440,00
43	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 19 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	3.000,00
44	EDU	FOMENTO A LA EDUCACIÓN	CONCURRENCIA	LÍNEA 1 - <b>EDUCACIÓN - AYUDAS DE ESTUDIO PARA EL TRANSPORTE</b>	30.000,00
45	EDU	POTENCIACION DE LA LECTURA Y VALORES EN CENTROS PUBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA	NOMINATIVA	LÍNEA 2 - EDUCACION - POTENCIACIÓN DE LA LECTURA Y VALORES EN CENTROS PUBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA	9.015,00
46	EDU	FOMENTO ENSEÑANZA MUSICAL	NOMINATIVA	LÍNEA 3 - EDUCACIÓN MAYOR PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL Y EL MAS ALTO NIVEL DE PARTICIAPACION EN DICHAS ACTIVIDADES	11.000,00
47	EDU	FOMENTO ENSEÑANZA MUSICAL	NOMINATIVA	LÍNEA 4 - EDUCACIÓN MAYOR PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL Y EL MAS ALTO NIVEL DE PARTICIAPACION EN DICHAS ACTIVIDADES	11.000,00
48	EMP	POTENCIACIÓN DEL ACCESO AL EMPLEO MEDIANTE LÍNEAS EMPRENDEDORAS	CONCURRENCIA	LÍNEA 1 - EMPLEO POTENCIACIÓN DEL ACCESO AL EMPLEO MEDIANTE LÍNEAS EMPRENDEDORAS: SUBVENCIÓN DESTINADA A SUFRAGAR LOS GASTOS DE LOS PRIMEROS MESES DE ACTIVIDAD DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS DEL MUNICIPIO QUE SE DEN DE ALTA COMO AUTÓNOMOS, INCLUYENDO GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS GASTOS CORRIENTES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD QUE VAN A DESARROLLAR.	100.000,00
49	PAA	FOMENTAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL MUNICIPIO	CONCURRENCIA	LÍNEA 1 - PATRIMONIO HISTÓRICO: <b>DEFENSA Y PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO MUNICIPAL.</b>	40.000,00
50	PTC	FOMENTAR LA COLABORACIÓN EN EL APOYO A LA ORGANIZACIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA CIVIL EN EVENTOS FESTIVOS	NOMINATIVA	LÍNEA 1 - PROTECCIÓN CIVIL EJERCICIO DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CONFORMIDAD CON EL ART 25.2 DE LA LBRL Y RESTO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	12.000,00

Firma 2 de 2	ALCALDE
15/11/2018	
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	INTERVENTOR
14/11/2018	
FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ	



51	PTC	FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	NOMINATIVA	LÍNEA 2 - PROTECCIÓN CIVIL EJERCICIO DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CONFORMIDAD CON EL ART 25.2 DE LA LBRL Y RESTO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	15.725,00
----	-----	--	------------	--	-----------

## 10.- ANEXO I, PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019.

En el ANEXO I, adjunto a la memoria, se detalla el Plan conforme a los siguientes ítems:

<b>NUM</b>
<b>AÑO</b>
<b>CONCEJALIA</b>
<b>AREA</b>
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>
<b>TIPO DE SUBVENCIÓN</b>
<b>SECTOR AL QUE VAN DIRIGIDAS LAS AYUDAS</b>
<b>OBJETIVOS Y EFECTOS</b>
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>
<b>PLAZO CONSECUCCIÓN OBJETIVOS</b>
<b>COSTES PREVISIBLES</b>
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
<b>FUENTES FINANCIACIÓN</b>
<b>PLAN DE ACCIÓN</b>
<b>PAGO SUBVENCIÓN</b>
<b>RÉGIME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE]

Firma 2 de 2	ALCALDE
15/11/2018	
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	INTERVENTOR
14/11/2018	
FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8922a18d17134b8189caea5fb69917c2001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

